

	<b>PROCESO PROTECCIÓN FORMATO DE INFORME DE VISITA DOMICILIARIA RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS</b>	F8.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 1 de 8

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de la visita: 11 de agosto de 2022

Fecha elaboración del informe: 12 de agosto de 2022

Número de petición en el SIM: 18834185

Autoridad administrativa solicitante: Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito Judicial de Caloto, Cauca

Datos del Trabajador Social que realiza la visita: Sixta María Popo Amu. Trabajadora Social - Universidad del Valle. Registro 059713403-R. Magister en Asesoría Familiar, Universidad de la Sabana.

## 2. DATOS BÁSICOS DEL NNA SUJETO DE PROTECCIÓN

Nombres y Apellidos: Josuan Valencia Mancilla

Número de documento de identidad: T.I 1.114.957.252

Fecha de Nacimiento: 7 de mayo de 2015

Edad: 7 años

## 3. DATOS DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA DILIGENCIA

Nombres y Apellidos: Lizeth Yajaira Mancilla Lazo

Número de documento de identidad: cc N° 1.193.540.082 de Caloto

Fecha de Nacimiento: 28 de noviembre de 1990

Edad: 31 años

Dirección de residencia: Vereda Bodega Arriba

Barrio y Municipio: Caloto

Teléfono: 3217763075 – 3207702539

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROTECCIÓN FORMATO DE INFORME DE VISITA DOMICILIARIA RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS</b>	F8.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 2 de 8

**4. OBJETIVO:** A petición del Juzgado de Familia del circuito Judicial de Caloto... *practicar por medio del equipo interdisciplinario la valoración psicosocial al niño JOSUAN VALENCIA MANCILLA, con el fin de determinar su comportamiento, lo que tiene que ver con sus cuidados, describir su conducta, comprobar la situación familiar, social, cultural en las que vive el niño con su madre, para determinar factores de riesgo o de garantía de derechos tanto en su desarrollo psíquico como a nivel emocional y para que se pueda establecer, en la medida de lo posible, con cual de sus padres desea permanecer.*

## 5. COMPOSICIÓN FAMILIAR ACTUAL

Nombres y Apellidos	Parentesco	Edad	Escolaridad	Estado Civil	Actividad	Ocupación
Lizeth Yajaira Mancilla Lazo	Madre	31	SC	S	Trabajando	Oficios varios
Nolba Lazo	Abuela	57	SI	S	Trabajando	Oficios varios
Maicol Andres Achinte Lazo	Tío	16	SI	S	Estudiando	Estudiante
Josuan Valencia Mancilla	Ego	07	PI	S	Estudiando	Estudiante

\*Para diligenciar el cuadro de composición familiar, remitirse a la siguiente tabla de criterios:

TABLA DE CRITERIOS COMPOSICIÓN FAMILIAR			
Escolaridad	Estado Civil	Actividad	Ocupación
No escolarizado	Soltero	Trabajando	Empleado particular
Primaria Incompleta		Buscando Trabajo	Empleado del Estado
Primaria Completa		Estudiando	Empleador
Secundaria Incompleta	Casado	Oficios del Hogar	Trabajador por cuenta propia
Secundaria Completa		Divorciado	Rentista
Tecnólogo	Unión Marital de Hecho (Unión Libre)	Pensionado	Ayudante sin remuneración
Universitario		Incapacidad permanente para trabajar	Jornalero
Posgrado Incompleto		Viudo	Sin Actividad
Posgrado Completo.			

## 6. DESARROLLO

Se realiza el desplazamiento a la dirección de la referencia, siendo atendida por la señora Lizeth Yajaira Mancilla Lazo madre de Josuan Valencia Mancilla. Una vez identificada como funcionaria del ICBF y dado a conocer el objetivo de la diligencia, la mencionada señora permite el acceso al inmueble y autoriza la recolección de la información, que se consigna en el presente informe.

Durante la visita se realiza entrevista con la señora Lizeth Yajaira quien se encuentra en la vivienda en compañía de su madre Nolba Lazo y de Josuan. En cuanto a la cotidianidad refiere que su hijo se está estudiando, que actualmente cursa primer grado de primaria en la Institución Educativa La Sagrada Familia – Caloto. Lizeth Yajaira admite que su hijo presenta un buen rendimiento académico y adecuada relación con pares, que tiene disposición para respetar y reconocer las

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO DE INFORME DE VISITA DOMICILIARIA RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F8.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 3 de 8

diferentes figuras de autoridad con las que se relaciona. Durante la entrevista se observa a Josuan con adecuada presentación personal acorde con su edad, género y contexto sociocultural, se evidencia facilidad para focalizar y sostener su atención, se percibe tranquilo, comunicativo y espontáneo, refiere relaciones afectivas cercanas y reciprocas con su grupo familiar.

Josuan se mostró comunicativo, dando respuesta a todas las preguntas planteadas utilizando un lenguaje claro, fluido y coherente, cuenta con competencias expresivas que le permiten verbalizar sus sentimientos y pensamientos, narrando de manera espontánea situaciones de su vida cotidiana. Este niño presenta adecuadas condiciones de orden, aseo e higiene personal, tono de voz medio y su actitud revela disposición y apertura, se identifica sin alteración en su estado de conciencia y alerta ante los estímulos inmediatos del entorno. Josuan niega ser víctima de maltrato físico, verbal o psicológico o abusos, admite que recibe buen trato por parte de los miembros de su grupo familiar, que no interactúa con pares negativos y expresa motivación por el área escolar.

Durante la visita se indaga con Josuan respecto a la solicitud de custodia que realiza su padre en su favor, a lo que el niño indica que desea continuar al lado de su madre con quien siempre ha vivido, admite que Lizeth Yajaira es cariñosa y lo trata bien, que no quiere vivir con Helen porque estaría solo con ella, pues su padre permanece laborando. En cuanto a la relación padre/hijo, se conoce que esta es cercana, Josuan indica que le gusta compartir con su padre y salir a pasear con el porque le compra muchas cosas.

Al respecto Lizeth Yajaira refiere que Samy solicitó la custodia de Josuan debido a que ella castigó físicamente al niño en una ocasión y un vecino la denunció por maltrato físico ante la Comisaria de Familia de Caloto. Elle indica que tiene conocimiento que las motivaciones del padre de su hijo ante dicha solicitud están dadas por intereses personales, ya que al parecer de otorgársele la custodia de Josuan, él podría ser reubicado laboralmente, pues trabaja como soldado profesional. Ante dicha solicitud Lizeth Yajaira indica no estar de acuerdo argumentando que es ella quien siempre ha asumido el cuidado y atención de su hijo, sumado a que, de otorgársele actualmente la custodia del niño, este tendría que vivir con la esposa de su padre quien vive en Jamundi, puesto que Samy por cuestiones laborales generalmente pernocta fuera de su residencia durante varios meses. Otra situación que expresa Lizeth Yajaira es que entre ella y Helen (esposa de Samy) existe una relación de conflicto pues al parecer, la señora siente celos de Lizeth Yajaira y se molesta cuando Samy va a su casa a visitar a su hijo, por lo que explica que en varias ocasiones Helen la ha insultado telefónicamente, pese a que no se conocen físicamente.

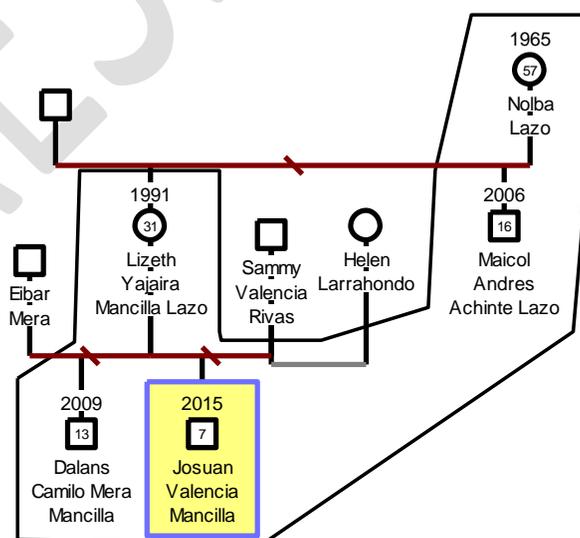
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Con respecto a los motivos que originaron la solicitud de custodia, Lizeth Yajaira admite haber reflexionado en torno a la forma como corrigió a su hijo, al utilizar el castigo físico. Ella indica que ha entendido que existen otras formas de castigo que son más pedagógicas y menos lesivas, ya que el castigo físico no les entrega herramientas a los niños para resolver los problemas de manera adecuada, por el contrario, se acumulan sentimientos de rabia y venganza, privándolos de las oportunidades de mejorar y aprender a solucionar los problemas creativamente. Razón por la cual se le invita a continuar utilizando con su hijo una disciplina positiva, que le permita a Josuan aprender que los conflictos pueden ser resueltos sin perder el respeto al otro.

Lizeth Yajaira explica que labora en oficios varios, actividad a través de la cual genera ingresos económicos que le permiten cubrir sus gastos y los de su familia, dicha actividad le permite permanecer en casa al cuidado de sus hijos y en la realización de sus labores académicas. Ella admite que, además recibe \$150.000 o \$200.000 mensuales, como aporte que realiza Samy para cubrir los gastos de su hijo.

## 7. GENOGRAMA

Se conoce que Lizeth Yajaira y Samy establecieron una relación de convivencia durante 9 años aproximadamente, se encuentran separados hace 3 años, al parecer y según el relato de ella, debido a que él durante la convivencia ejerció violencia intrafamiliar (ella reconoce no haber denunciado esta situación). Se conoce que la relación parental ha presentado conflicto, lo que ha limitado la falta de acuerdos y la toma de decisiones en favor de su hijo.



Lizeth Yajaira indica que hace aproximadamente 20 días cuando Samy se encontraba de permiso, llevó a su hijo de visita a su casa y al regresarlo lo transportó en una motocicleta, al parecer el señor se encontraba en estado de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO DE INFORME DE VISITA DOMICILIARIA RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F8.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 5 de 8

alcoramiento, razón por la cual ella le reclamó por su actitud irresponsable hacia Josuan, lo que generó una situación de conflicto entre ellos y según ella indica, Samy la amenazó posteriormente por teléfono. Lizeth Yajaira explica que no lo denunció por esta situación pues tiene mucho temor por los antecedentes violentos del señor hacia ella cuando convivían.

Lizeth Yajaira indica que tiene un hijo de nombre Dalans Camilo de 13 años, procreado en una relación anterior, quien también vive con ella. Refiere que actualmente no ha establecido una nueva relación afectiva ni de convivencia. Además de sus dos hijos, comparte la vivienda con su madre Nolba y su hermano Maicol Andrés de 16 años.

Las relaciones en este grupo familiar se describen a partir de Josuan, como sujeto de atención. Se identifica que la relación madre/hijo es cercana y afectuosa, que este niño reconoce a su madre como la persona con quien tiene una mayor cercanía, lo que denota la construcción de un vínculo afectivo entre ellos. Lizeth Yajaira es el principal referente que Josuan reconoce, especialmente es con quien él tiene un mayor nivel de confianza. En cuanto a la relación en el subsistema fraterno, se conoce que esta es cercana y afectuosa, al igual que con los otros integrantes de la familia. Nolba apoya a Lizeth Yajaira en el cuidado y formación de sus hijos, convirtiéndose en un factor de generatividad importante para estos niños.

Se trata de una familia de tipología extensa conformada por tres generaciones de una misma familia, en la que la madre asume los roles de cuidado y formación en favor de sus hijos, tareas que cumple con el apoyo de la abuela materna de estos niños, quien asume funciones jerárquicas similares a las de los padres, por lo que esta red de parentesco tiene una extensión que trasciende el grupo familiar nuclear o primario (padre, madre, hermanos). Con respecto al ciclo vital, se identifica que esta familia se encuentra en la etapa de crianza y formación de hijos en edad escolar.

Con respecto a la comunicación, se percibe que esta familia tiene su propia dinámica la cual les permite adecuar canales comunicacionales tanto internos como externos y les facilita el intercambio de pensamientos, emociones y sentires entre los diferentes miembros. Al respecto se evidencia que esta familia presenta canales de comunicación, que se propician espacios para que cada miembro exprese su pensamiento. Así mismo, respecto a la expresión del afecto se conoce que este se da a través de manifestaciones verbales y no verbales, con las que se fortalece la relación entre los diferentes miembros de este grupo familiar.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO DE INFORME DE VISITA DOMICILIARIA RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F8.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 6 de 8

En cuanto al manejo de la autoridad y establecimiento de normas, se identifica que Lizeth Yajaira es el principal referente de autoridad que Josuan reconoce, ella admite que utiliza patrones normativos democráticos en los que se estimula a su hijo a la responsabilidad y propicia la reflexión sobre el reconocimiento y cumplimiento de valores y normas en la búsqueda de regular la convivencia familiar. Admite la madre que cuando Josuan incumple alguna norma, ella realiza llamados de atención y le suspende sus actividades preferidas como ver TV o salir a jugar con sus amigos.

La indagación permite conocer que esta familia no hace parte de ninguna organización social ni comunitaria, pero refieren tener conocimiento sobre las diferentes redes de apoyo institucional, de las cuales hacen uso en la búsqueda de la garantía de sus miembros. Es así como a través de la Escuela, los servicios de salud, las instituciones de protección, y las instituciones de servicios sociales, facilitan el logro de dicha garantía.

A nivel de la dinámica familiar, se identifican factores protectores o de generatividad los cuales favorecen el desarrollo integral de Josuan y factores de riesgo o situaciones de vulnerabilidad las cuales elevan la probabilidad de causar afectación.

#### VULNERABILIDAD

- Relación conflictiva entre padres, aspecto que limita el logro de acuerdos y la toma de decisiones en favor de Josuan.
- Al parecer se han presentado situaciones de agresiones verbales no solo en el subsistema parental, sino también entre Lizeth Yajaira y la esposa de Samy, lo que podría limitar el ejercicio de cuidado del niño, de otorgársele la custodia al padre, ya que su compañera sería quien asuma su cuidado durante las ausencias del señor por cuestiones laborales.

#### GENERATIVIDAD

- La madre y abuela materna se constituyen en un factor de protección importante para Josuan, pues son quienes se ocupan de su cuidado, generando acciones que favorecen la garantía de sus derechos, ofreciendo afecto, cuidados, atención y cubrimiento de necesidades.
- Josuan cuenta con acceso a educación y salud entre otros, lo que permite la garantía de sus derechos y propician su desarrollo integral.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO DE INFORME DE VISITA DOMICILIARIA RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F8.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 7 de 8

## 8. CONDICIONES HABITACIONALES Y ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS

<b>Tenencia de la vivienda</b>	Propia	Familiar: X	Arrendada	Otra. ¿Cuál?
<b>Zona de invasión</b>	Si	No: X	Estrato: 1	
<b>Ubicación</b>	Urbana	Rural: X	Tiempo de permanencia en la vivienda: + de 10 años	
<b>Equipamiento de Servicios públicos</b>	Acueducto y alcantarillado: Si	Energía: Si	Manejo de basuras: No	
			Gas domiciliario: No	
<b>Distribución de Espacios</b>	Número de habitaciones: 3	Número de residentes en el mismo techo: 5	Otros espacios: sala-comedor, cocina, baño y patio.	
<b>Descripción de la vivienda y Riesgos estructurales</b>	Durante la visita no se observan afectaciones estructurales que puedan generar riesgo para la familia, se observa la vivienda en adecuadas condiciones de orden y aseo. Esta es una vivienda familiar, de propiedad de la señora Nolba.			
<b>Apropiación de recursos económicos: Ingreso y distribución.</b>	Los recursos económicos de esta familia se obtienen del salario que recibe Lizeth Yajaira quien labora en oficios varios al igual que su madre. No precisan los ingresos económicos obtenidos por sus actividades laborales y del aporte económico que realiza Samy para cubrir los gastos de su hijo. Dichos recursos son empleados en el cubrimiento de gastos de alimentación, educación y transporte, entre otros de la familia.			
<b>Observaciones Adicionales</b>	La casa posee el mobiliario adecuado que facilita la realización de las actividades cotidianas de esta familia. Cuenta con los servicios públicos ofertados en el sector.			

## 9. CONCEPTO

La información obtenida permite inferir que Lizeth Yajaira, ha realizado acciones en torno a la protección y garantía de los derechos de su hijo, razón por la cual se evidencia participación de los adultos responsables en la fijación de límites, normas y manejo de la autoridad que regulan la convivencia al interior de la familia y generan factores protectores en favor de este niño, acciones en la que es apoyada por su madre y abuela materna del niño. Se verificó que Josuan cuenta con un grupo familiar que le ha garantizado sus derechos especialmente a la salud, alimentación, educación y vivienda entre otros, aspecto que posibiliten su desarrollo integral.

La información conocida durante la visita permite identificar que Josuan se encuentra estudiando y presenta adecuado rendimiento académico, está vinculado a la EPS del Ejército Nacional a través de la cual tiene la posibilidad de recibir la atención médica acorde a sus necesidades de salud. Así mismo se conoce que este niño cuenta con registro civil de nacimiento, documento a través del cual tiene la posibilidad de acceder a los diferentes servicios institucionales en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO DE INFORME DE VISITA DOMICILIARIA RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	F8.G16.P	21/05/2018
		Versión 3	Página 8 de 8

Se evidencia relación de conflicto entre Lizeth Yajaira y Samy la cual limita el cumplimiento de sus roles de formación, afecto y cubrimiento de necesidades de su hijo, por lo que es importante que ambos comprendan que independientemente de sus desencuentros, son padres y que su tarea es la de acompañar, guiar y orientar a Josuan. Por lo que se sugiere que ambos inicien proceso de atención terapéutica a través de sus respectivas EPS, con miras a lograr una relación parental positiva y a fortalecer el vínculo afectivo en la relación padres/hijo, de tal manera que reciban elementos que les permitan establecer una relación parental mucho más sana, teniendo en cuenta que la tarea de formación y orientación de los hijos corresponde a ambos padres independientemente si están separados o no y que además reciban elementos de orientación en torno al fortalecimiento de las pautas y prácticas de crianza en favor de este niño.

Con miras a continuar incidiendo positivamente en la garantía de derechos en favor de Josuan, también se sugiere que se le vincule a un proceso de atención terapéutica a través de su EPS, debido a que ha estado inmerso en una situación de conflicto entre adultos y es necesario que él reciba pautas sanas de relacionamiento que permitan el fortalecimiento de la relación familiar.

En este sentido, se entiende que los niños, niñas y adolescentes necesitan protección y acompañamiento amoroso e inteligente de sus cuidadores y/o padres para desarrollar plenamente su potencial, su creatividad y emocionalidad, así como para poder establecer vínculos afectivos protectores y ganar seguridad en sí mismos. Para este propósito, los espacios en los que transcurre su vida cotidiana deben fortalecerse como entornos protectores bajo los principios de inclusión y protección como respuesta efectiva al principio de interés superior, acciones que facilitan el fomento del crecimiento y el desarrollo en un ambiente seguro. La información obtenida permite identificar que Josuan cuenta con garantía de derechos, que se encentra viviendo con su madre, quien se muestra operante en su rol de cuidado y formación en su favor.

## 10. FIRMAS



**SIXTA MARIA POPOV A**

Trabajadora Social / Profesional Universitario

Magister en Asesoría Familiar

Registro 059713403-R

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!